



ADJUDICACION DEL Expte. 1/2020 “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA”

Con fecha 18 de noviembre de 2020, la Gerencia del Organismo acordó autorizar el inicio del expediente de Tramitación Anticipada para la contratación del suministro de energía eléctrica de su sede mediante procedimiento abierto.

Llevado a cabo el correspondiente procedimiento para la licitación y adjudicación de la mencionada contratación, el día 16 de diciembre 2020, la Mesa de Contratación se reunió para valorar la apertura del Sobre 1, admitiendo a todas las empresas licitadoras presentadas,

- **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.**
- **FUSIONA COMERCIALIZADORA, S.A.**
- **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**

Con fecha 21 de diciembre, en acto público, se reúne la Mesa para la apertura de las ofertas económicas (Sobre 2).

Con fecha 23 de diciembre, la mesa valora las ofertas vistas las puntuaciones obtenidas:

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACION
IBERDROLA CLIENTES, SAU	21.770,60	100,00
FUSIONA COMERCIALIZADORA, SA	23.237,30	93,69
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A	25.031,16	86,97

Vista el Acta de propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación, de fecha 23 de diciembre de 2020, relativa al expediente de referencia por procedimiento abierto, tramitación anticipada y con un único criterio de adjudicación, que formula propuesta de ADJUDICACIÓN del contrato a favor de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., por un importe de 43.215,71 (IVA excluido)”. 52.291,01 € (IVA incluido)

Vista que la empresa propuesta ha remitido la documentación necesaria que acredita

1. La personalidad del empresario y su ámbito de actividad
2. La Solvencia económica y financiera y técnica o profesional
3. Las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.





Dado que la formalización del contrato se prevé en 15 días, se ha de liberar el crédito Autorizado para el ejercicio 21 y siguiente adecuándolo al importe de la adjudicación.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, en materia de contratación administrativa.

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación relativa al **“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA”** a favor de la empresa **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.** CIF: A95758389, en la cuantía de:

IMPORTE NETO:	43.215,71 euros
IMPORTE I.V.A. (21%)	9.075,30 euros
IMPORTE TOTAL:	52.291,01 euros

TERCERO.- Realizar un reajuste de anualidades de los documentos de Tramitación Anticipada contabilizados A(ta) Referencia: **068459/1300015238/000001** y R(ta) : **067888/1100079728/000003**, adecuándolos el plazo de un año a partir de la formalización del contrato

Imputar tras la formalización del contrato el importe adjudicado de 52.291,01 (IVA INCLUIDO) de acuerdo con la imputación temporal que se detalla a continuación y liberación del sobrante autorizado

Expedir el correspondiente documento contable de liberación del crédito imputable a 2021 por importe de 13.442,47 contabilizado en el Documento 068459/1300015238/000001 “A” “Autorización del Gasto” de la partida presupuestaria 50.00.00.126B.221.00 “Energía eléctrica”, Nº de proyecto 37.301 “Gastos Generales IR”,





ANUALIDAD	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
2021	50.00.00.126B.221.00	37301	47.933,43
2022	50.00.00.126B.221.00	37301	4.357,58
TOTAL			52.291,01

CUARTO.- Notificar la adjudicación a todas las empresas licitadoras, incluyendo a la empresa propuesta como adjudicataria y publicar en el perfil del contratante.

Fecha y firma al margen.
Isabel Ruiz Saura.
Servicio Gestión Económico-Admva y Financiera.

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa, RESUELVO de conformidad con el contenido en ella expresado.

Fecha y firma al margen.
Francisco Jódar Alonso.
Gerente.

18.01/2021.12.18.23

18.01/2021.08.58.00 | JODAR ALONSO, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e38b4b26-597e-b585-6c9e-005056946280

RUZ SAURA, ISABEL

